MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°291/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NÚÑEZ ROLON.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 19 de abril de 2019.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de fecha 18 de abril de 2019 y los antecedentes del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN" ***y;***

CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Resolución DNCP N° 522/2015, en su art. 2, expresa: *"Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03."*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Prof. Ariano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°291/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NÚÑEZ ROLON.-

de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.
Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 18 de abril de 2019, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Guaraníes	Nombre y Apellido
1.	CONSTRUCTORA D&M	4.905.300	Mario Núñez Rolon

Que, el comité de evaluación en su acta de Evaluación y Recomendación expresa:
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	CONSTRUCTORA D&M	
Documentos solicitados en el PBC	***Presenta***	***NO Presenta***
•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios	*Presenta*	

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Prof. Alvaro Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°291/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NÚÑEZ ROLON.-

• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	*Presenta*	
•Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	*Presenta*	
•Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	*Presenta*	

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
CONSTRUCTORA D&M	*4.905.300*

Prof. Aniano Ramirez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA D&M, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°291/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NÚÑEZ ROLON.-

verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA D&M, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA; 4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa CONSTRUCTORA D&M ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCTORA D&M ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros. -

4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.4. Experiencia Específica de Obras:

Salomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Prof. Antano Ramirez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°291/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NÚÑEZ ROLON.-

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.5. Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.6. Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

5. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA D&M con RUC Nº 875812-3, por un monto de guaraníes:

Saldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Prof. Aniano Ramirez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Item		***Unid.***	***Cantidad***	***Prec. Unit.***	***Precio Total***
1	***Preparación de la obra***	*GL*	*1*	*4.905.300*	*4.905.300*
1.1	*Letrero de obra 1,00 x 2,00*	*UN*	*1*	*900.000*	*900.000*
1.2	*Desmonte de artefactos eléctricos Dañados y cableado en general.*	*GL.*	*1*	*300.000*	*300.000*
1.3	*Instalación de tablero de comandos TC*	*GL.*	*1*	*295.500*	*295.500*

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°291/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NÚÑEZ ROLON.-

1.4	*Instalación de tablero de ventiladores TCV*	*UN*	*2*	*177.000*	*354.000*
1.5	*Alimentación de circuito de luces*	*UN*	*25*	*15.500*	*387.500*
1.6	*Alimentación de circuito de tomas*	*UN*	*16*	*19.500*	*312.000*
1.7	*Alimentación de circuitos de ventiladores*	*UN*	*4*	*40.000*	*160.000*
1.8	*Alimentación de los circuitos de TC*	*GL.*	*1*	*290.000*	*290.000*
1.9	*Alimentación de Acometida*	*GL.*	*1*	*510.900*	*510.900*
1.10	*Tubos fluorescentes de 40w (incluye reactancia electrónica)*	*UN*	*9*	*30.000*	*270.000*
1.11	*Focos de bajo consumo (incluye porta foco)*	*UN*	*6*	*23.000*	*138.000*
1.12	*Caja para medidor*	*UN*	*1*	*75.000*	*75.000*
1.13	*Llave TM*	*UN*	*4*	*15.600*	*62.400*
1.14	*Ventiladores de techo de 56"*	*UN*	*4*	*200.000*	*800.000*
1.15	*Limpieza final*	*GL.*	*1*	*50.000*	*50.000*
TOTAL					***4.905.300***
	***Son Guaraníes**: Cuatro millones novecientos cinco mil trescientos.-*				

Saldolvero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Gs. 4.905.300 (Guaraníes Cuatro millones novecientos cinco mil trescientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

Prof. Aniano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

R E S U E L V E:

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°291/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NÚÑEZ ROLON.-

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUCTORA D&M con RUC Nº875812-3 del Sr. MARIO NÚÑEZ ROLON, de la licitación por Contratación Directa ID N° 364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN", por valor de Gs. 4.905.300 (Guaraníes Cuatro millones novecientos cinco mil trescientos).-

Artículo 2º.-AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) elaborar el correspondiente contrato.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Prof. Aniano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com